



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Clave: APOY-4.0-12

Versión: 2

Fecha de aprobación: 08/08/2022

ENTIDAD PRODUCTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA PRODUCTORA: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

PERÍODO DOCUMENTAL: 7

FECHAS EXTREMAS

14 DE MARZO DE 1947 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1951

CÓDIGO			SERIES, SUBSERIES O ASUNTO	RETENCIÓN ARCHIVO CENTRAL	DISPOSICIÓN				PROCEDIMIENTO
D	S	Sb			CT	E	D	S	
200	20		PLANOS						
200	20	02	Planos Arquitectónicos	20	X				<p>Este asunto documental hace referencia a los diferentes proyectos de construcciones que se realizaron para la Aeronáutica Civil. Se entiende por Plano Arquitectónico como "la representación gráfica de la futura obra. Una obra dependiendo de su extensión puede tener diferentes cantidades de planos, no existe una cantidad exacta ya que cada proyecto es diferente. En otras palabras, los planos son las guías a seguir de los constructores para construir la obra, por lo que para entender dicho proyecto entre más detallado y específico sea será mejor. El plano es el medio de expresión de las ideas del proyeccionista y representa, por medio del gráfico, lo que expresa parte de un proyecto. En este debe de estar explícitas las ideas y las soluciones planteadas de cada una de las partes de la obra. Los planos nos muestran cotas, dimensiones lineales superficiales y volumétricas de todas construcciones y acciones que compartan los trabajos desarrollados por el proyeccionista". Definición tomada en línea de la página: Planos arquitectónicos: Conceptos básico <a href="https://lumen.uv.mx/recursoseducativos/PlanosArquitectonicos/conceptos.html">https://lumen.uv.mx/recursoseducativos/PlanosArquitectonicos/conceptos.html</a></p> <p>El Grupo de Trabajo Interdisciplinario determinó que el tiempo de retención del presente asunto documental será de veinte (20) años debido a la importancia que tiene respecto a la infraestructura arquitectónica de las construcciones realizadas por la Aeronáutica Civil.</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original debido al valor de la información contenida en estos expedientes porque tiene características arquitectónicas, estéticas y paisajísticas que permiten conocer el desarrollo de la infraestructura de la parte de Aeronavegación del territorio colombiano.</p>
200	20	04	Planos Obstáculos	20	X				<p>Este asunto documental son los "dibujos que muestran las principales características físicas del terreno, tales como edificaciones, cercas, caminos, ríos, lagos y bosques, así como las diferencias de altura que existen entre los accidentes de la tierra tales como valles y colinas (llamadas también relieves verticales), se basan en los datos que se recogen durante los levantamientos topográficos" definición tomada en línea de la página de Catastro de Bogotá <a href="https://www.catastrobogota.gov.co/pregunta/que-es-unplanotopografico#:~:text=Los%20planos%20topogr%C3%A1ficos%20son%20dibujos,llamadas%20tambi%C3%A9n%20relieves%20verticales)%20">https://www.catastrobogota.gov.co/pregunta/que-es-unplanotopografico#:~:text=Los%20planos%20topogr%C3%A1ficos%20son%20dibujos,llamadas%20tambi%C3%A9n%20relieves%20verticales)%20</a></p> <p>En el estudio de valoración documental elaborado por el grupo de trabajo interdisciplinario se determinó que el tiempo de retención mínimo será de veinte (20) años, esto por la importancia que tienen respecto a las características físicas del terreno en el cual se realiza las construcciones tales como: pistas aéreas, torres de control, aeropuertos, edificios administrativos de la aeronáutica civil, hangares y talleres.</p> <p>Este asunto documental se conserva permanentemente en su soporte original, atendiendo el valor de la información contenida en estos expedientes, ya que tiene características arquitectónicas, estéticas y paisajísticas que permiten conocer el desarrollo de la infraestructura de la parte de Aeronavegación del territorio colombiano.</p>

CONVENCIONES	FIRMA RESPONSABLES		
<p>D: Dependencia S: Serie documental Sb: Subserie documental AC: Archivo Central CT: Conservación Total E: Eliminación D: Digitalización S: Selección</p>	 <hr/> <p>URIEL BEDOYA CORREA Coordinador Grupo Gestión Documental</p>	 <hr/> <p>OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON Directora Administrativa (E)</p>	 <hr/> <p>JOHN JAIRO MORALES ALZATE Secretario General</p>